

Instituto Tecnológico Superior de Huatusco  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Huatusco, Veracruz, 18/Julio/2022.  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/253/2022.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**HG COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:**

Por Instrucciones de la Lic. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Tecnológico y en apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A08.2022/01, relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se declara **Desierta** la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01** relativa a la adquisición de "**EQUIPO AUDIOVISUAL**", de acuerdo a lo estipulado en la Fracción IV y V del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que los precios ofertados por los Licitantes es mayor a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0439/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002576CG/2021.

**SEGUNDO.-** Que con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-3022/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/000345CG/2022.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01**, relativa a la adquisición de "**EQUIPO AUDIOVISUAL**", para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica ®



**L.C. JUAN MANUEL AVENAÑO BLANCO.**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Ccp. LNI Sofia Ramirez Martir.ez.-Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

JMAB/\*jics

Av. 25 Poniente No. 100. Col. Reserva Territorial.

C.P. 94100, Huatusco, Veracruz, México.

Teléfono: (273) 73-440-00 Ext.217

Email: rm\_dhuatusco@tecnm.mx

www.tecnm.mx | www.itshuatusco.edu.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Huatusco, Veracruz, 18/Julio/2022.  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/252/2022.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**APOYOS PARA LA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:**

Por Instrucciones de la Lic. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Tecnológico y en apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A08.2022/01, relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se declara **Desierta** la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01** relativa a la adquisición de "**EQUIPO AUDIOVISUAL**", de acuerdo a lo estipulado en la Fracción IV y V del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que los precios ofertados por los Licitantes es mayor a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0439/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002576CG/2021.

**SEGUNDO.-** Que con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-3022/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/000345CG/2022.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01**, relativa a la adquisición de "**EQUIPO AUDIOVISUAL**", para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica ®

**L.C. JUAN MANUEL AVENAÑO BLANCO.**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

Ccp. L.N./Sofía Ramírez Martínez.-Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

JMAB/jlcs

Av. 25 Poniente No. 100. Col. Reserva Territorial.

C.P. 94100, Huatusco, Veracruz, México.

Teléfono: (273) 73-440-00 Ext.217

Email: [rm\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:rm_dhuatusco@tecnm.mx)

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itshuatusco.edu.mx](http://www.itshuatusco.edu.mx)



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z

DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

